

Caracas, 26 SEP 2011

Señores:  
**THE FACTORY HKA, C.A.**  
Callejón Gutiérrez, Edif. Riva, PB  
Urb. La California Norte.  
Estado Miranda.  
Presente.-

Atención: **HORACIO PINTO**  
Representante Legal

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informar que en caso de presentarse la sustitución del libro de Control de Reparación y Mantenimiento por extravío, robo, pérdida o deterioro por parte de algún usuario de máquinas fiscales, el distribuidor o centro de servicio autorizado deberá a solicitud del usuario de la máquina fiscal proceder a su remplazo, realizando el llenado de los últimos dos (2) servicios de acuerdo a la declaración informativa e indicando en el campo de observaciones que el libro fue sustituido. En caso de sustitución de la etiqueta fiscal por deterioro o pérdida deberá de igual forma asentarlos en el libro de Control de Reparación y Mantenimiento.

Agradecemos transmitir esta información a sus distribuidores y centros de servicios; así como abstenerse de solicitar a los usuarios de máquinas fiscales autorización de parte de este Servicio, para la reposición del libro de control y mantenimiento o la etiqueta fiscal de la máquina fiscal respectiva.

Sin otro particular a que hacer referencia.

Atentamente,  
  
**FRANKLIN FERNANDEZ MARTINEZ**  
**GERENTE DE FISCALIZACIÓN**  
Providencia Administrativa N° SNAT/GGA/VGRH/DCT/2010/D-170  
N° 00008364 de fecha 18/08/2010



  
29-9-11